

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 539-PCM-2024	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA CURIN CARLOS TOMAS

ANTECEDENTES

La factura 0004-00000079 de fecha 03/12/2024 presentada por la firma CURIN CARLOS TOMAS.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma CURIN CARLOS TOMAS corresponde al alquiler de pantalla Led para festival de Box el día 7 de diciembre gimnasio N°1.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (adm central transferencia de recursos propios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

CURIN CARLOS TOMAS factura 00004-00000079 de fecha 03/12/2024 por un importe de pesos seiscientos cinco mil.....\$605.000,00

El comprobante presentado por la firma CURIN CARLOS TOMAS corresponde al alquiler de pantalla Led para festival de Box el día 7 de diciembre gimnasio N°1.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (adm central transferencia de recursos propios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 5 de diciembre de 2024
GRDR/GBN/sag